DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Dirección de Administración y Finanzas

Sub-Unidad Operativa Nº 45

DECLARACIÓN JURADA

Los que suscriben, Luis Alberto Leguizamón Ovelar con cédula de identidad N° 1.257.797, Director General de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA y Carlos Alberto Espínola Cubas con cédula de identidad N° 2.837.992, Director de la Dirección de Administración y Finanzas de la DIGESa, declaramos bajo fe de juramento que conocemos y nos hacemos responsables de cualquier acto que pudiera derivar de la emisión anticipada del Código de Contratación, en el proceso licitatorio de la **CD N°11/2023 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA DIGESA" ID N° 428.835 – PLURIANUAL.**

Que, esta Declaración Jurada lo realizamos en base a la urgencia de contar con los equipos de circuito cerrado debido a que la DIGESA cuenta con el nuevo Bloque de Laboratorio de Salud Ambiental y, en donde estos sistemas de circuito cerrado contribuirán significativamente a la seguridad del mismo permitiendo monitorear áreas críticas, controlar el acceso y proporcionar evidencia visual en caso de incidentes. En un laboratorio de salud ambiental, donde se manejan sustancias potencialmente peligrosas así como también el contar con equipos costosos y tecnología especializada que con la seguridad física mediante la vigilancia por circuito cerrado ayuda a proteger estos activos contra el robo, vandalismo o daños accidentales.

La presente declaración se realiza conforme a los términos establecidos en el inciso a), Articulo 3 de la Resolución DNCP N°3.893/20, manifestando nuestra expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.

Sr. Carlos Alberto Espínola Cubas
Director de Administración y Finanzas

Ing. Luis Alberto Leguizamón Ovelar
Director General